



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

SDU.1835.2019

Bogotá, 26 de agosto de 2019

Señor

**JOSE HECTOR SANCHEZ**

No registra dirección.

Al contestar por favor cite:2019300002752-1



05GIS15 - V4 Página 1 de 1

**Asunto: Petición de Usuario 1997-2019**

Dando alcance al requerimiento del radicado 20193000026092 recibido a través de la Subdirección de Defensoría al Usuario referente a hospitalización, me permito dar respuesta y comentarle que su observación fue evaluada por la Subdirección de Medicina Interna quien informa que el día 26/07/19 una vez resuelto el motivo por el cual ingreso la paciente, se considero dar egreso a lo que el Señor José Héctor Sánchez manifiesta requerir ambulancia para su traslado ante las comorbilidades de la paciente y las dificultades del viaje por los daños en la vía, se le indica que médicamente no hay indicación conocida para esto pues la paciente no había referido compromiso en la deambulacion. Ante esto se considera concepto de neurologia y terapia física para determinar alguna causa que permita justificar esto, se pide intervención a trabajo social y atención al usuario.

Con dicho resultado ya contamos con una clara indicación para autorizar la ambulancia lo cual da inicio del tramite para tenerlo listo al momento del egreso.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

**MARTHA LUCIA GONZALEZ**  
Subdirectora Defensoría al Usuario  
[defensor.subdirector@hus.org.co](mailto:defensor.subdirector@hus.org.co)  
PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
7:00PM	3:00PM
26/08/19	09/09/19.
Responsable:	Responsable:
David U.	David U.

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Humanización con sensibilidad social"*